

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO
EJECUTANTE : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJECUTADO : MAUREL & PROM COLOMBIA BV
EXPEDIENTE : 50001 3333 008 2019 00070 00

Teniendo en cuenta el poder de sustitución presentado el día 22 de noviembre del presente año, este Despacho procede a reconocer personería al Pablo Andrés Robayo Calderón, identificado con C.C. No. 79.944.648 expedida en Bogotá y T.P. 145.721 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la parte ejecutante, conforme al poder de sustitución visible en el índice 74 de la plataforma SAMAI.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 652098ba2483b3c1ceee3a748ba6886c2436ab457dd3e746f1c1178b353a2fc0

Documento generado en 05/12/2022 09:19:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>